

gas extraordinarias, y el socorro de 75.000 pesetas, también anual, cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva, interesado y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1965.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila al ex Agente auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia (hoy General de Policía) don Matías de Inés Campos

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927, y a petición del interesado;

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le

corresponda, con arreglo a los servicios que haya prestado, al ex Agente auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia (hoy General de Policía) don Matías de Inés Campos, que cumplió la edad reglamentaria el día 24 de febrero de 1956, desde cuya fecha se le considerará jubilado por no serle de aplicación la Ley de 4 de mayo de 1948, y que se hallaba separado del servicio por no haber verificado su presentación, según Orden de 31 de julio de 1939, en que causó baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo antes mencionado.

Madrid, 21 de septiembre de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Capitán del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 9 de noviembre de 1965, en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo establecido en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Manuel del Pino Osuna; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 4 de octubre de 1965 por la que se acepta la relación de opositores aprobados en la oposición convocada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1964 para cubrir 25 plazas en el Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos.

Ilmo. Sr.: Ultimada la actuación del Tribunal constituido para juzgar el concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 31 de agosto de 1964, para cubrir 25 plazas en el Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido aceptar la relación de los opositores aprobados, conforme a lo prevenido en la Orden de referencia, y disponer su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», como anejo a esta Orden.

Los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el número vigésimo de la repetida Orden de 31 de agosto de 1964, deberán aportar dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de ésta en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la mencionada norma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1965.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

Relación que se cita de los señores opositores que han sido aprobados en el concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 31 de agosto de 1964, para cubrir plazas en el Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos, con expresión de la total puntuación por cada uno de ellos alcanzada:

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	D. José Fernández Álvarez Castellanos	99,40
2	D. Santiago García Asensio	81,40
3	D. Agustín Robles Vera	75,45

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
4	D. Luis Antonio Velar Ortueta	72,90
5	D. Arturo Rey Villarreal	68,35
6	D. Antonio Marín García	67,90
7	D. Carlos Juan Camargo Peris	67,65
8	D. Ramón Poblaciones Rodríguez	67,35
9	D. Francisco José Machado Codesido	66,00
10	D. José Ramón Esparza Cervera	64,75
11	D. José M. ^a de Bedoya y O'Neale	61,20
12	D. José Ramón Picón Alonso	60,35
13	D. Germán Ferreiro González	58,80

ORDEN de 18 de octubre de 1965 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5.º y 11 de la Instrucción para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado, aprobada por Orden de este Departamento de 18 de mayo último, y vistas las propuestas de los respectivos Organismos y delegación de V. I.,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de referencia, que estará formado por los señores que a continuación se citan:

Presidente: a) En propiedad: Don Angel Sánchez-Toscano Esteban, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado. b) Suplente: Don Agustín Achútegui de Blas, de igual Cuerpo.

Vocales: a) En propiedad: Don José Antonio Estrugo Estrugo, Catedrático de la Escuela Central Superior de Comercio; don Antonio Saura Pacheco, Inspector de Servicios de este Ministerio; don Manuel González Rodríguez, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, y don Fidel Sáenz de Ormijana y Quinceos, de expresado Cuerpo. b) Suplentes: Don José García Rives, Catedrático de